

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-097-2024

Bogotá, 16 de julio de 2024

Señores
Sistema de Información Denuncias de Fiscalización
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DENUNCIA VIRTUAL
Ciudad

REFERENCIA: Informe de presunta situación anómala, CENTRO CLÍNICO DE CIRUGÍA
AMBULATORIA Y MANEJO POSTQUIRÚRGICO – CENPOST -, NIT
900.415.696

Respetados Señores,

En cumplimiento de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023, suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (en adelante UTR2023), y de conformidad con la instrucción impartida por la firma interventora AGS Colombia SAS, mediante comunicación 347-0071 del 11 de julio de 2024, cuya copia se anexa, donde manifiesta:

“De acuerdo con el análisis adelantado por la interventoría y, en cumplimiento de lo establecido en el anexo 7.1. Especificaciones Técnicas¹ del contrato de interventoría ADRES-CTO-492-2024, AGS Colombia S.A.S. comunica a la firma de auditoría UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, su deber de realizar la radicación de los informes de situaciones anómalas de las zonas 3 y 4, ante las entidades y organismos de control e investigación con la finalidad de que la firma adelante la gestión que corresponda.”

Y para el caso del Centro Clínico de Cirugía Ambulatoria y Manejo Post-Quirúrgico - CENPOST-, señala:

“De acuerdo con los hechos y al acervo probatorio aportado en el informe presentado, la interventoría requiere que, la UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 debe llevar a cabo la radicación y el traslado del informe de la presente situación anómala a las entidades que se enuncian a continuación, para que, de acuerdo con su competencia adelanten las gestiones correspondientes.

- 1. Secretaría de Salud Departamental de Santander.*
- 2. Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales DIAN- Sistema de Información Denuncias de Fiscalización.”*

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-097-2024

Se remite el informe de la referencia, para que, con base en las facultades para verificar, detectar y controlar hechos, operaciones o situaciones que por su naturaleza, condiciones y características puedan catalogarse como de riesgo, inusuales, fraudulentas, sospechosas o por fuera de la normatividad; o que puedan ser o estén siendo utilizadas para realizar operaciones de evasión o elusión, adelanten las gestiones a su cargo, teniendo en cuenta los siguientes hechos que resume AGS Colombia SAS, así:

“La presunta situación anómala del CENTRO CLÍNICO DE CIRUGÍA AMBULATORIA Y MANEJO POSTQUIRÚRGICO -CENPOST- se fundamenta en los siguientes hechos:

- Novedad en 143 facturas que soportan las reclamaciones para el cobro de servicios de salud de la IPS, que corresponden un proveedor de osteosíntesis denominado ORTOPEDIA DEL SINU, con ubicación en Montería -Córdoba), las cuales tienen el mismo Código Único de Facturación Electrónica CUFE.*
- De las 143 facturas inicialmente reportadas, 16 tienen nota de anulación en la página de la DIAN. Sin embargo, las demás se mantienen con el CUFE repetido.*
- En el curso de la visita, la firma auditora puso en conocimiento la situación anómala ante la Dirección Regional de Santander de la Superintendencia Nacional de Salud, con radicado 20245500001964232 del 2 de mayo de 2024.*
- La Superintendencia, mediante el radicado 20244100201197651 del 13 de junio de 2024, solicitó a la Unión Temporal RECLAMACIONES 2023 ampliación de los hechos y soportes que evidencien lo denunciado, respuesta que fue enviada el 19 de junio de esta anualidad, con el informe y los soportes que sirven de prueba.”*

Por último, quedamos atentos a brindar cualquier ampliación sobre la información presentada, en el término de ejecución del contrato, que es aproximadamente hasta el hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

Cordialmente,



EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3

Anexos: Comunicación UTR2023-AD-OF-050-2024, contentiva del informe de la situación anómala, en archivo PDF; soportes del acápite de pruebas a través del link:

https://drive.google.com/file/d/1gOKuLyloCr_o72IXl4OIWqXDCGw6amDj/view?usp=sharing y

comunicación 347-0071 del 11 de julio de 2024 de AGS Colombia SAS